



Lago Chapo y daño ambiental

● El reciente fallo del Tercer Tribunal Ambiental de Valdivia, que condena a la empresa Colbún por el daño ambiental causado al Lago Chapo, no es sólo una victoria legal: es un triunfo colectivo. Es el reconocimiento de que nuestro lago, el único de la comuna de Puerto Montt, no puede ser sacrificado en nombre del progreso mal entendido.

Por décadas, las fluctuaciones extremas del nivel de agua -hasta 20 metros en algunos periodos- secaron riberas, erosionaron suelos y mataron especies únicas, como el chorito de agua dulce. El paisaje que conocimos de niños, ese espejo de agua rodeado de bosques, se convirtió en un símbolo de la impunidad corporativa. Pero hoy la justicia dijo basta.

El tribunal no sólo ordenó a Colbún reparar el daño, sino que sentó un precedente crucial: la "energía limpia" no puede ser sucia para las comunidades ni para los ecosistemas. La obligación de establecer una cota mínima, restaurar la vegetación nativa y someterse al escrutinio del SEA es un rayo de esperanza.

Este fallo es también un llamado a la acción. Como puertomontinos, debemos vigilar que las promesas de reparación se cumplan y exigir que ningún proyecto vuelva a poner en riesgo nuestro patrimonio natural. El Lago Chapo no es sólo un proyecto, es par

te de nuestra identidad.

¡Salvemos nuestro Lago Chapo! El Lago Chapo bueno, el de las aguas cristalinas, no es de la especulación y el abuso.

Luis Toledo Gallardo, representante legal de la Sociedad de Inversiones Metaw